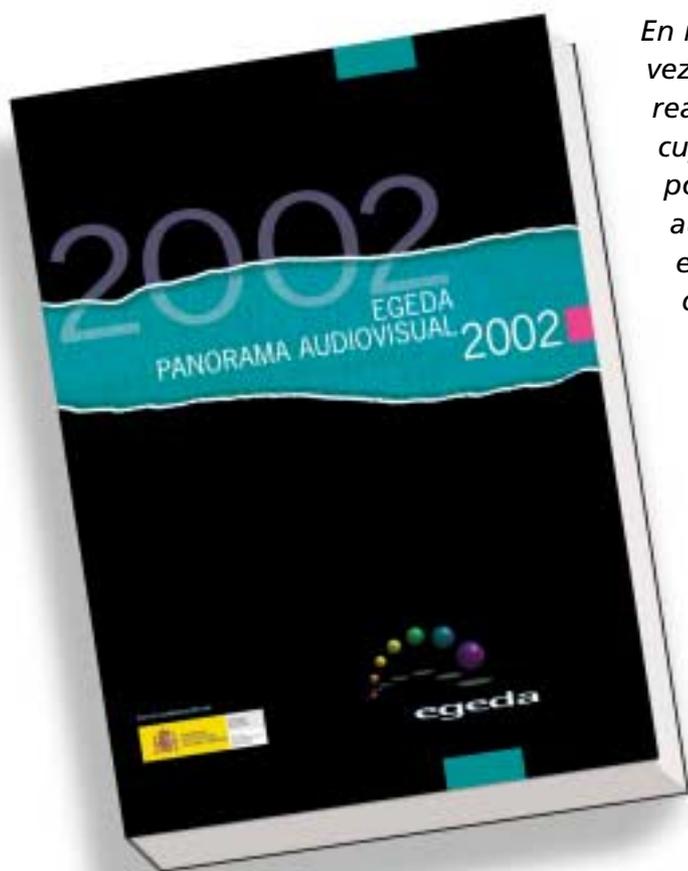


EGEDA publica el Panorama Audiovisual 2002



En noviembre pasado se publicó por segunda vez el Panorama Audiovisual que EGEDA realiza y edita cada año. Se trata de una obra cuyo objetivo es dar una idea lo más precisa posible de la evolución de la industria audiovisual en España y convertirse en un estudio de referencia dentro del sector, tanto para los profesionales de éste como para todos aquellos que precisen respuestas a los muchos interrogantes que cada día presenta un mercado en constante movimiento. La avidez con que fue acogido el Panorama Audiovisual 2001 (sobre datos de 2000) y la rapidez con que se agotó nos han hecho ampliar y enriquecer aún más el contenido del Panorama Audiovisual 2002 (sobre datos de 2001), así como incrementar su tirada.

El contenido del estudio es fruto –como se sabe– del trabajo interno que se realiza en EGEDA para atender las necesidades de sus socios en lo que se refiere a liquidación de derechos de copia privada y comunicación pública.

El extraordinario valor de los datos utilizados es el motivo por el cual EGEDA ha decidido publicar un estudio de estas características, siendo su contenido fundamental las emisiones televisivas realizadas en España durante los años 1999, 2000 y

2001, lo que permite comparar y hacer un seguimiento exhaustivo de la situación a lo largo de los últimos tres años.

El estudio se centra en el análisis de aquellas obras susceptibles de generar



EL MUNDO MADRID

LIBRO

Egeda radiografía los problemas que afectan al sector de la ficción

A. FERNANDEZ

MADRID.- En España, lamentablemente, se publican menos libros sobre el vasto y complejo mundo de lo audiovisual de lo que este pujante sector demanda como eje de un importante tejido industrial (aparte de su importancia como transmisor de cultura).

Pero cierto es que parte de lo que se edita es de una calidad innegable por su rigurosidad, sobre todo, los estudios que tienen como finalidad analizar e informar de la situación de lo audiovisual en España.

Panorama audiovisual 2002, editado recientemente por Egeda (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales) se aproxima a los problemas que más afectan a los profesionales (en este caso, a los productores de series, documentales y animación) sobre la base de que, una buena información es clave a la hora de tomar decisiones estratégicas y comerciales.

El estudio se centra en seis temas que se consideran fundamentales en el sector: el mercado cinematográfico en televisión durante el 2001; el mercado no cinematográfico en televisión durante la temporada 2001; la televisión en cifras: audiencias y tiempos de consumo; claves y tendencias de los medios en España, y directivas y comunicaciones europeas de interés para el sector audiovisual en el año 2001.

(16- Diciembre-2002)

derechos de propiedad intelectual, divididas en dos grandes grupos: el mercado cinematográfico y el mercado no cinematográfico, ambos en televisión. En el primer grupo se analizan las emisiones

de largometrajes en las televisiones españolas, tanto de ámbito nacional como autonómico, así como las realizadas en las plataformas digitales, incluyendo un apartado relativo a las emisiones de largometrajes españoles en las cadenas de televisión extranjeras. Este bloque también se hace eco de la situación del mercado cinematográfico en España en salas de exhibición, y pone de manifiesto su estrecha relación con las ventanas de exhibición televisiva.

El análisis de emisiones cinematográficas da una visión real y concreta de lo que acontece en las televisiones españolas, ya que, cadena por cadena, se profundiza en conceptos que contribuyen a ofrecer una imagen fiel del tratamiento que se le da al cine en televisión. Número de emisiones, franjas horarias, nacionalidades, géneros, permiten ir más allá de las simples cifras, indicando cuáles son realmente las tendencias actuales en lo que a oferta cinematográfica en televisión se refiere.

El otro gran bloque es el que agrupa el análisis de emisiones no cinematográficas, donde se incluyen series de ficción, documentales y programas de animación emitidos en los diferentes canales analizados, así como las tendencias actuales y futuras en lo que se refiere al estado de su producción. Al igual que sucede con las emisiones cinematográficas, los análisis realizados en este bloque incluyen nacionalidad de las series emitidas, franja horaria en la que han sido emitidas, formatos de las distintas series y géneros, lo que conforma un panorama muy preciso del tratamiento de la ficción no cinematográfica en España por parte de las televisiones.

El resto del trabajo ofrece una visión más general del mercado audiovisual, en la cual se abordan otros puntos de interés para el lector que esté interesado en un análisis más profundo; como el capítulo dedicado al análisis de audiencias y tiempos de consumo, donde se hace mención a la irrupción de los canales temáticos en la nueva era digital, o el capítulo dedicado a las claves actuales y tendencias de la televisión en el futuro, donde se analiza la situación de las nuevas televisiones, plataformas digitales, televisión por cable y televisión digital terrestre. Un último capítulo se hace eco de las nuevas normas comunitarias que afectan al sector audiovisual.

Gracias a los múltiples datos y comentarios que se aportan, el estudio llega a una serie de conclusiones en cada capítulo, en algunas ocasiones conocidas por

todos, pero no por ello menos interesantes si observamos la forma en que son desarrolladas. No es nuestro propósito desvelar aquí ninguna de ellas, y aunque de todos es conocido que el mayor número de películas emitidas por los canales de televisión es de origen estadounidense, el informe concreta y profundiza más, revelando qué cadena es la que más emisiones ha contabilizado, el género más ofertado y la franja horaria en la que ha tenido mayor presencia, todo ello de manera individualizada para cada uno de los conceptos analizados.

Asimismo, el enfoque internacional del informe, especialmente entre los países de nuestro entorno, permite extraer conclusiones del mercado de importación y exportación de productos audiovisuales, poniendo de manifiesto, por ejemplo, la escasa presencia de nuestro cine en los canales de televisión extranjeros, que contrasta con el número de emisiones contabilizadas de otras nacionalidades en nuestro país. Este hecho, pese a que en principio puede significar una evaluación negativa, también nos muestra las posibilidades que se le ofrecen al cine español en otras cadenas y en otros medios que hasta hace pocos años no existían.

Respecto del mercado no cinematográfico en televisión, el enfoque específico hacia cada uno de los productos que lo integran –series de ficción, documentales, programas de animación– da una visión clara y concisa de lo que actualmente sucede en España. La primacía de las series de ficción respecto del resto de emisiones, incluyendo largometrajes; el aumento en la producción y emisión de documentales en los últimos tres años, y la animación como el formato que más emisiones ha sumado dentro de las parrillas televisivas, son conclusiones y tendencias que se seguirán con atención en próximas ediciones anuales de este *Panorama Audiovisual*.

En la edición del *Panorama Audiovisual* que ahora se presenta se incluye, como novedad, un dossier especial sobre *TV movies*, cuyo contenido es de un gran interés para cuantos están implicados en la producción audiovisual en nuestro país.

En resumen, creemos que se trata de una obra de sumo interés para los profesionales del sector, ya que intenta dar respuestas a cuestiones concretas y ofrecer tendencias de futuro en el panorama audiovisual, apostando, como hemos dicho, por convertirse en una obra de necesaria consulta para cuantos trabajan en el sector.

El papel del distribuidor

Dicen los historiadores de Economía Cinematográfica que fue el Sr. Harry J. Millers el inventor de la distribución cinematográfica, allí donde trabajaba, en principio como exhibidor, en la ciudad de San Francisco, en el año 1902.

Una vez que ha pasado la fecha que suscita la efemérides, el año 2002, me parece que puede ser interesante detenernos en mostrar el radical papel del distribuidor, que con demasiada frecuencia pasa desapercibido, sobre todo porque se trata de la función más oculta de quien a lo largo de un poco más de cien años se ha asentado como pieza clave del sistema económico cinematográfico.

Al situarnos en la actualidad ante la figura del distribuidor, nos aparece de la forma más clara su importante labor comercial o de intermediación entre productores y exhibidores. Dicha función se manifiesta desde hace un siglo a través de unas acciones perfectamente definidas: promoción de ventas que, al resolverse favorablemente, se concretan en el oportuno contrato de exhibición, poniendo a disposición de los exhibidores los soportes correspondientes de copias y publicidad, y recaudando las cantidades que corresponden al productor en última instancia.

Pero, además de lo estrictamente comercial, el distribuidor ha venido desempeñando una acción menos conocida fuera del ámbito profesional. Me estoy refiriendo a una labor menos aparente, pero de especial importancia en el momento de enfrentarnos al que podríamos considerar el equilibrio de sistema cinematográfico.

Se trata de la función reguladora o arbitral en el terreno de juego comercial, en donde se presupone que debe tener el más perfecto conocimiento de las reglas de juego, basado en su función de intermediación, que le sitúa más cerca del público, de sus gustos, que al productor, al tener una ineludible comunicación directa con el que se presenta día a día ante él, el exhibidor de turno.

De ahí que los puntos de vista del distribuidor auténticamente profesional hayan servido sobremedida al productor

que se plantea llegar a grandes audiencias con su producción.

Ahora bien, ¿cuándo y cómo esos puntos de vista surten efecto? Como suele suceder en cualquier actividad empresarial, respecto al tiempo lo perfecto es que surjan en la gestación del proyecto, y respecto a la forma, la apreciación del distribuidor se ha plasmado de forma diáfana en sus compromisos de *adelantos garantizados de distribución*.

Es decir, que las películas que el distribuidor quería que se llevaran adelante se hacían, porque los adelantos de distribución servían para determinar la decisión última del productor, que de la manera más racional planteaba su trabajo. Como podrá apreciar el lector, las líneas inmediatamente precedentes tienen una clara forma pretérita, ya que las que podíamos denominar nuevas formas de producción, imperantes en la última década, han propiciado la transformación del papel clásico del distribuidor. Algo que voy a intentar justificar de aquí en adelante.

En la jerga profesional, y desde hace tiempo con trascendencia al lenguaje más popular, se viene hablando de personajes protagonistas, principales y secundarios, de acuerdo con su importancia en el desarrollo de la acción dramática. Con ese criterio básico, y en el marco del sistema cinematográfico español, podemos contemplar el cambio de papel que históricamente ha representado la figura del distribuidor.

Hace treinta años, aproximadamente, cuando comenzó mi andadura profesional, el distribuidor interpretaba un auténtico papel de protagonista. Cualquiera que se considerara profesional de la producción no ponía en marcha un proyecto sin contar con la aquiescencia o beneplácito del distribuidor. De tal manera que su acción era tan importante o relevante que sin él no salía adelante prác-

ticamente ninguna película, salvo para el caso de los excéntricos, los loquitos o simplemente los que actuaban fuera de los esquemas habituales, que en aquel tiempo eran una minoría.

Era la que podíamos llamar época dorada de los *adelantos*, que se concretaban en el anticipo mínimo garantizado y en el pago de la publicidad de lanzamiento y copias de explotación comercial.

A partir de los años ochenta, los distribuidores dieron un paso atrás, abandonando el papel del protagonista y asumiendo, todavía en la mayoría de las películas nacionales, un papel principal, ya que continuaban en buena medida determinando su realización, pero asumiendo menos riesgo empresarial: el que tenía que ver exclusivamente con adelantar las sumas requeridas por los gastos de copias y publicidad.

"*La revolución de los diez años*", a partir del año 1992, ha traído consigo que el distribuidor retroceda todavía más, encarnando un papel secundario, en el sentido apuntado, para la inmensa mayoría de las películas nacionales, que se hacen sin contar a priori con él y, por supuesto, sin ningún tipo de adelanto, que en el fondo es lo de menos, como intentaré explicar.

Como fácilmente se comprenderá, una transformación tan importante en la fórmula de la producción no es fortuita, sino que tiene que ver con un importante cambio dentro del sistema.

En efecto, en las nuevas formas de producción se ha sustituido, sin más, el anticipo mínimo garantizado del distribuidor por las preventas a cadenas de televisión. Sustitución realizada con extraordinaria facilidad, y que por el lado cuantitativo no suscita la menor duda. De los veinticinco o treinta millones de pesetas de entonces se pasa a los trescientos sesenta mil o cuatrocientos vein-



te mil euros de ahora, como mínimo. De tal forma que en los planes de amortización se sale ganando sin ninguna duda, pero cualitativamente las cosas no están tan claras en relación con la sustitución apuntada.

El mercado primario de cualquier película es el de las salas, y esta salida se propicia de la manera más rápida y eficaz siempre y cuando se disponga de un distribuidor realmente interesado por la película, que haya afrontado el riesgo del anticipo como prueba inequívoca de su interés.

Si no es así, aparece la contradicción, la paradoja, o como se quiera denominar, se gana la batalla del futuro y se pierde la del presente, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro, que se presentaba tan halagüeño. La sala ha sido, es, y parece que continuará siendo, el escaparate de cualquier película.

Al llegar a este punto, el obligado del desenlace, resolución o conclusiones, me parece que el discurso precedente podría ser una especie de digresión histórico-económica, sin más, al estar inmersos en la cruda realidad del momento cinematográfico español.

Por consiguiente, trataré de buscar una posible utilidad a mi reflexión en pro de contribuir modestamente a delinear una posible política cinematográfica. En los últimos tiempos ha aparecido una creencia divulgada a través de diferentes foros e instituciones. Me estoy refiriendo a eso de que se hacen demasiadas películas, que existe un desajuste entre la oferta y la demanda de películas españolas.

Tal realidad parece tener su origen en el hecho de que gran parte de las producciones nacionales se realizan siguiendo el imperativo dictado de la ocurrencia personal del productor, que además suele ser director. De tal forma que, fuera de la órbita de los interesados, resulta difícil encontrar razones que justifiquen tal producción.

Muchas de esas películas no tienen razones objetivas de ser. Su existencia no se justifica ni en razones artísticas, ni en razones culturales, ni en razones sociales, ni en razones políticas, ni en razones comerciales. Pero sobre todo faltan las razones del distribuidor, que ha dejado de ejercer la más sutil regulación del mercado. Pues, si así fuera, como lo fue en otro tiempo, tal vez se hicieran menos películas.



European Film Awards 2002

La actividad más visible de la Academia Europea de Cine es la ceremonia anual de presentación de los Premios Europeos de Cine (o European Film Awards), cuya primera edición se remonta a 1997, año a partir del cual se decidió realizar una ceremonia pública anual para conseguir una difusión lo más amplia posible, generar curiosidad por las películas europeas, enfatizar los valores artísticos del cine realizado en Europa y restablecer la confianza en su capacidad para entretener. Esto se hace contando con el apoyo de un buen número de entidades e instituciones internacionales, entre las que se encuentra EGEDA en calidad de patron member.

Antes de la ceremonia de cada año se lleva a cabo una serie de campañas para conseguir que los espectadores de toda Europa participen, a través de los medios de comunicación colaboradores, en la votación de los Premios del Público, que, además de los votados por los miembros de la Academia, se otorgan en las categorías de mejor director, mejor actor y mejor actriz.

La ceremonia de entrega de los Premios Europeos de Cine 2002 se celebró el 7 de diciembre pasado en el Teatro de la Opera de Roma, con asistencia de un gran número de invitados en representación de todas las cinematografías del Continente, y constituyó un gran éxito para el cine español, y en especial para Pedro Almodóvar.

De los premios otorgados por votación de los miembros de la Academia, el film *Hable con ella*, dirigido por Pedro Almodóvar y producido por El Deseo, se alzó con el galardón a la mejor película euro-

pea; Pedro Almodóvar obtuvo los correspondientes a mejor director y mejor guión por la misma película, y Victoria Abril, el que se concede al personaje cinematográfico europeo con mayor repercusión en el ámbito mundial.

De los premios que otorga el público, Pedro Almodóvar obtuvo el de mejor director y Javier Cámara el de mejor actor, ambos por su trabajo en *Hable con ella*.

Junto con numerosas personalidades de la política cultural y de la cinematografía europeas, asistieron por parte española a la ceremonia de entrega de los Premios Europeos de Cine 2002 la ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, el director general del ICAA, José María Otero, la presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas, Marisa Paredes, y una representación de EGEDA, así como numerosos representantes de nuestra industria audiovisual.

Lucha antipiratería

La policía desmantela en Madrid la mayor red de piratería audiovisual de Europa

A partir de las denuncias de EGEDA, AFYVE y SGAE, se inició una investigación en el pasado mes de septiembre, a partir de la cual se pudo identificar a los principales componentes de la red. Como consecuencia de ello, 70 agentes de la Sección de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial, Consumo y Medio Ambiente de la Brigada de Delincuencia Especializada de la Comisaría de Policía Judicial, de la Brigada de Investigación Tecnológica y de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, todas ellas del Cuerpo Nacional de Policía, en colaboración con miembros de la Policía Municipal de Madrid, en un brillante operativo realizado el 17 de enero de 2003, han conseguido desmantelar la mayor red de piratería audiovisual de Europa.

El material incautado en los 13 locales registrados en Madrid y cercanías, habría supuesto, una vez puesto a la venta, un fraude de 600 millones de euros a la Hacienda Pública (170), a los productores (245), a los autores (82) y a los artistas (102). La red tenía potencial para falsificar en sus instalaciones 60,5 millones de copias anuales de CDR, en cualquier formato (VCD, CDA, DVD, MP-3...). La infraestructura intervenida permitía copiar un CD cada cuatro minutos.

Se produjo la detención de 40 personas, 33 de las cuales acusadas de presunto delito contra la propiedad intelectual. De ellas, 29 son de nacionalidad china, dos senegalesa y dos española.

Los materiales incautados –a los que se calcula un valor a precio de coste de dos millones de euros– son: 346 grabadoras "tostadoras", 27.810 CD de música grabados, 11.178 VCD con películas grabadas, 1.500.000 carátulas (fotocopias), 164.214 CD vírgenes, 37.060 DVD vírgenes, 12 másters, tres reproductores de DVD, 506.150 carcasas, estuches y fundas de plástico, una máquina de empaquetar CD, una furgoneta de reparto, cuatro guillotinas, procesadores de ordenador (CPU), una máquina retractiladora, aparte de diversos documentos y material, y 43.680 euros en moneda fraccionaria. Se han incautado grabadoras de CD en cinco puntos diferentes; en los otros locales, se procedía al montaje de los CDR en sus carcasas y fundas.

En total, en el año 2002 se han producido un total de 81 intervenciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado contra la piratería audiovisual, como consecuencia de 94 denuncias presentadas por EGEDA, como resultado de las cuales se ha incautado material ilegal por valor de 10 millones de euros y han resultado detenidas 162 personas. La acción de la piratería produce unos perjuicios devastadores a los propietarios de los derechos de



propiedad intelectual y a la Hacienda Pública, como se ha reiterado en multitud de ocasiones por EGEDA, las demás entidades de gestión y la Mesa Antipiratería.

Esperamos que las reformas legislativas puestas en marcha recientemente por el Ministerio de Justicia, incluida la reforma del Código Penal, ayuden a poner coto a este tipo de delincuencia, junto con la ya

demonstrada profesionalidad y el encomiable celo con que actúan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sin embargo, no es lo menos importante la necesaria toma de conciencia de la sociedad ante una infracción de la Ley que causa graves perjuicios a un sector tan sensible como el cultural, al que afecta tanto en su desarrollo económico, vital para cualquier país civilizado, como en su nivel de empleo.



Lucha antipiratería

Se desarrolla en Barcelona la mayor acción policial contra la piratería en internet

Tras una minuciosa investigación, EGEDA presentó una denuncia ante la Jefatura de Policía Nacional en Almería contra quienes, ocultos tras el seudónimo "Uss Alabama", se dedicaban a la distribución y venta de copias ilegales de material protegido por la Ley de Propiedad Intelectual.

La Policía, tras concluir la investigación, procedió a la entrada y registro en tres domicilios de Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat y Sant Viçens dels Horts el pasado 5 de noviembre, consiguiendo desarticular un grupo perfectamente organizado que ofertaba, a través de Internet, el mayor catálogo de material pirata hasta la fecha localizado en España por la Policía. El listado de esta oferta ocupa más de 2.500 folios.

Como resultado de la operación, han sido detenidos, en la provincia de Barcelona, Francisco C.C., de 34 años; Joaquín C.G., de 38 años, y Jesús C.S., de 41 años. Cada uno de ellos se dedicaba a una parte del negocio: uno llevaba la parte comercial, otro se dedicaba a la búsqueda y ob-

tención del producto, y otro a enmascarar los beneficios obtenidos con el fraude. El grupo actuaba desde 1994, y el valor en el mercado del material incautado en esta intervención supera los tres millones de euros. Los detenidos se comunicaban con sus clientes, tanto para hacerles sus ofertas como para recibir los pedidos, a través de Internet, aunque para acceder a este peculiar "circuito comercial" era preciso un conocimiento personal previo para el que se requería la mediación de un cliente anterior de confianza. La mercancía se les remitía en pocos días a través de agencias de transporte.

En el curso de la intervención, se decomisó el siguiente material:

- Una torre de multigrabación de cuatro bandejas.
- Tres ordenadores con lector DVD, CD y dos regrabadoras.
- Regrabadora interna.
- Ordenador portátil provisto de "Combo" (lector, regrabador de DVD y CD).
- Ordenador portátil.
- Impresora portátil de alta resolución.
- Cámara digital.
- Unidad ZIP.
- Cuatro video-consolas PSX-2.
- Más de 900 discos compactos conteniendo *masters* de películas, programas, software informático, juegos, etcétera.
- Disco duro externo con 60 gigabytes de masters.
- Documentación contable.
- Varias placas-insignias falsas del Cuerpo General de Policía, de la Guardia Civil y de los Mossos d'Esquadra.

En el desmantelamiento de este grupo han colaborado distintas unidades de la Policía Nacional: Brigada de Investigación Tecnológica y UDEV Central, Sección de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial..., ambas de la Comisaría General de Policía Judicial de Madrid, así como miembros de las jefaturas superiores de policía de Cataluña y Almería.



Publicado el Libro Blanco de la animación española

El pasado jueves 12 de diciembre de 2002, en el entorno del Festival Animadrid, fue presentado el Libro Blanco de la animación española. Después de cuatro años de trabajo, por fin ha salido a la luz el documento más completo, importante y esperado en el sector de los publicados hasta ahora.

El acto fue presentado por Antonio Delgado, Asesor de Cine de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid, quien alabó esta iniciativa, pues si bien eran conocidos los problemas "de salud" que estaba atravesando la animación en España, se trata del primer diagnóstico certero sobre ella.

Enrique Uviedo, Presidente de la Asociación Española de Productores de Animación (A.E.P.A.) –entidad que, junto a la consultora PRODESCON, encabezada por Pedro Martos, y con la colaboración de otros profesionales del sector como la Asociación de Productores Independientes de Animación (APIA), se ha encargado de la realización de dicho documento–, lo definió como uno de los acontecimientos más importantes para el sector, ya que la publicación analiza en profundidad las grandes virtudes y las grandes deficien-

cias de la animación en nuestro país. Entre esas deficiencias destacó la necesidad de que tanto los organismos e instituciones oficiales como los operadores de televisiones adquieran un mayor compromiso con la animación.

Las entidades que han colaborado en esta publicación –SGAE/Fundación Autor, la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (F.A.P.A.E.) y el Instituto de Comercio Exterior (ICEX)– mostraron también su satisfacción ante dicha publicación.

Fabia Buenaventura, directora general de FAPAE, felicitó esta iniciativa por tratarse del primer documento que da un enfoque omnicompreensivo con contenido económico empresarial. Buenaventura coincidió con Uviedo en los principales problemas del sector, aludiendo a dos iniciativas políticas presentadas este año a fin de comprometer más a las televisiones en la programación infantil y en la

animación. En cuanto a la legislación, puso como ejemplo a algunos de nuestros países vecinos, como Italia y Francia, quienes sí contemplan entre las obligaciones de las televisiones un porcentaje de inversión para este tipo de programación.

Cerró el acto Juan Miguel Márquez, director de la División de Promoción y Servicios y Coordinación del Instituto de Comercio Exterior (ICEX). Márquez aludió a la importancia del audiovisual como generador de imagen/país, y en concreto se refirió a las actividades que, dentro del Plan de Internacionalización, realiza el Instituto. Respecto a la actividad exportadora de la animación, el año 2001 fue de 18,5 millones de euros, un 23% de las exportaciones de producción de cine y televisión. A pesar de tratarse de un nivel aceptable de internacionalización, el volumen ha descendido respecto al año anterior (2000), con lo cual el compromiso y el esfuerzo deben seguir manteniéndose.

EGEDA en el 28 Festival de Cine Iberoamericano de Huelva

Entre los días 9 y 16 de noviembre de 2002 ha tenido lugar en Huelva, con gran éxito de público, el 28 Festival de Cine Iberoamericano, en cuyo patrocinio EGEDA ha participado como entidad colaboradora. El Festival ha experimentado un sensible cambio de formato, impulsado por su nuevo director, Salvador Agustín, con el objetivo de convertirlo en la muestra más completa de cine iberoamericano, en la que tanto espectadores como invitados encuentren un compendio selectivo de la producción anual de estas cinematografías. Así, se han reducido a ocho las secciones del Festival y se han potenciado una serie de actividades paralelas de interés para profesionales y cinéfilos.



Dentro de las actividades del Festival, se incluyó la entrega del I Premio Luis Buñuel. Este premio –con una dotación de 10.000 euros– ha sido creado por la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA) y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA). En esta primera edición han optado a él todas las películas de largometraje iberoamericanas estrenadas entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que hayan sido exhibidas en soporte 35 mm., aunque se hayan filmado en soporte digital.

Cada uno de los once países representados en la FIPCA propuso su película candidata; un Comité de Selección, formado por un representante de cada país miembro de la FIPCA, seleccionó, entre las once propuestas, las seis finalistas, que fueron: *Bolivia*, de Adrián Caetano, Argentina; *Juana la Loca*, de Enrique Cerezo P.C., España; *Perfume de Violetas*, de Maryse Sischtach, México; *Lavoura Arcaica*, de Luis Fernando Carvalho, Brasil; *El Bien Esquivo*, de Augusto Tamayo, Perú; *Corazón de Fuego*, de Diego Arsuaga, Uruguay.

Resultó ganadora la película argentina *Bolivia*, producida por Matías Mosteirín y Adrián Caetano y como productora asociada Lita Stantic, por votación mayoritaria del jurado, compuesto por: Dieter Kosslick, director del Festival de Berlín; Geoffrey Gilmore, director del Festival de Sundance; Marie-Pierre Macia, directora de la Quincena de realizadores de Cannes; Andrea Martini, director de la Semana de la Crítica del Festival de Venecia, y Manuel Pérez Estremera, director del área de cine de la unidad de contenidos de Sogecable.

Asimismo, se celebró, en el seno del Festival, la tercera edición del Foro de Iberoamericano de Coproducción, que batió el

récord de sus ediciones pasadas, consagrándose como un punto de encuentro real y efectivo para el cine iberoamericano y su búsqueda de coproducciones. En tres días, del 10 al 12 de noviembre, han tenido lugar casi 500 entrevistas, las fijadas en

las agendas del Foro más muchas espontáneas que han surgido por el interés despertado por los proyectos presentados. Finalmente, han sido 43 dichos proyectos y 20 de ellos han iniciado ya en el Foro negociaciones para posibles coproducciones.



Entrega del I Premio Luis Buñuel a Matías Mosteirín

Estas negociaciones son el punto de partida para que los proyectos lleguen a materializarse en películas, objetivo final del Foro. Estos son los resultados de anteriores ediciones: 15 películas ya estrenadas de los proyectos de la primera edición del Foro, 10 en producción y el 40% de los proyectos del año pasado en fase de desarrollo. De los 43 proyectos de esta edición, 10 son argentinos, 2 colombianos, 4 chilenos, 13 españoles, 5 mejicanos, 2 venezolanos y uno por parte de Brasil, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, Perú, Portugal y Uruguay, llamando especialmente la atención proyectos de origen venezolano, mejicano, colombiano, cubano, argentino y español. Dichos proyectos, gracias al Foro Iberoamericano de Coproducción, han encontrado su marco ideal para comenzar su andadura y se han establecido las primeras conversaciones y negociaciones que permitirán establecer las coproducciones necesarias para sacarlos adelante.



De izquierda a derecha: Anabel Mateo, Salvador Agustín, José Miguel Tarodo, Camilo Vives y José María Morales



Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Egeda



(Foto Pipo Fernández)

Con la presidencia de Enrique Cerezo Torres, y actuando como secretario José Antonio Suárez Lozano, el 12 de diciembre de 2002 se celebró en Madrid la Junta General Ordinaria de EGEDA, seguida de la Junta General Extraordinaria, previamente convocadas en el tiempo y la forma establecidos.

Ambas juntas quedaron válidamente constituidas por la asistencia y representación, en número mayor del necesario, de socios, y en ambas se trataron los asuntos previstos en el Orden del Día.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Entidad para el año 2003.

Se detalla el Presupuesto de la Entidad para 2003, presentado por el Consejo de Administración, analizado por la Comisión de Control Económico-Financiero y distribuido a los socios con anterioridad a la Junta General, ofreciéndose los detalles de todas y cada una de las partidas mencionadas. Se realiza, como es habitual, la comparación con el Presupuesto de la Entidad del ejercicio anterior (2002).

Se propone a la Junta General que continúe durante el ejercicio 2003 la inexistencia de aportaciones sociales por parte de los productores asociados a EGEDA, por lo que la adhesión y permanencia en la Entidad continuarán siendo gratuitas.

Se recuerda a la Junta General los criterios de aplicación, así como las aplicaciones realizadas y por realizar por la Entidad con cargo al Fondo Asis-

tencial y Promocional, de acuerdo con los criterios aprobados por la Junta General, en su reunión de diciembre de 1999, y que se corresponden con las memorias de actividades presentadas desde su inicio por el Consejo de Administración de EGEDA al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se informa sobre las actividades más destacadas con cargo al Fondo Asistencial y Promocional, así como de las novedades para 2003.

La Junta General aprueba por unanimidad el Presupuesto de Derechos, Ingresos y Gastos para el ejercicio 2003, de acuerdo con las informaciones facilitadas por el Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Informe sobre las gestiones realizadas por EGEDA en 2002. Actividades previstas para 2003.

El director general informa a la Junta sobre los diferentes ámbitos de actuación de EGEDA en el año 2002.

A) Respecto a la *remuneración compensatoria por copia privada*, informa sobre la cifra de facturación, correspondiente básicamente al cuarto trimestre de 2001, primer, segundo y tercer trimestre de 2002, de cantidades autoliquidadas. Asimismo, se informa sobre las cantidades que se prevé recaudar del cuarto trimestre de 2002, cuyas liquidaciones deben llegar a la Entidad antes del 31 de enero de 2003 y el pago efectuarse en el mes de febrero. Igualmente, da cuenta de las cantidades cobradas como consecuencia de inspecciones y acciones judiciales llevadas a cabo por las diferentes entidades de gestión, indicándose que el porcentaje mayoritario de dicha deuda cobrada corresponde directamente a acciones efectuadas por EGEDA.

En cuando a los repartos, se ha efectuado en mayo el del año 2001 (se descontó el anticipo) y el anticipo sobre el reparto de 2002 (concretamente, un semestre), efectuado en noviembre/diciembre. Igualmente, se ha efectuado el segundo reparto de derechos de retransmisión por cable, de 2001. Se han efectuado a todos los socios dados de alta los repartos correspondientes a todos los ejercicios, desde el primero del

año 1992. Hasta la fecha, se han efectuado repartos de once ejercicios, desde 1992 a 2002. En el último reparto, correspondiente al primer semestre de 2002, se distribuyó el montante entre más de 40.000 emisiones.

B) Derecho de retransmisión. A finales de 1999 EGEDA tenía suscritos 130 contratos, que representaban 125.000 abonados al cable. A 31 de diciembre de 2002 la cifra de abonados que liquidan derechos asciende a más de 800.000.

Tanto respecto a los operadores de cable como a los hoteles, se informa sobre los acuerdos suscritos, sobre las demandas presentadas y sentencias obtenidas, y sobre las principales negociaciones en marcha que podrían derivar en la firma de acuerdos a lo largo de 2003.

C) Fondo Asistencial y Promocional. Sin perjuicio de la información detallada facilitada en la anterior Junta General Ordinaria, se destaca la participación de EGEDA como patrocinador en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, en el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, en el Latino Film Festival de Los Angeles y en el Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, entre otros; y se da cuenta de los distintos *masters*, cursos, encuentros y simposios, y de las investigaciones y acciones formativas promovidas por EGEDA.

D) Persecución de la piratería. Se informa sobre la realización durante el ejercicio 2002 de más de 80 intervenciones, como consecuencia de la realización de 97 investigaciones y la presentación de 94 denuncias, así como sobre la puesta en marcha del *software* de búsqueda de páginas web en Internet.

Por otra parte, EGEDA participó en la fundación y organización de la Mesa Antipiratería, de la que es miembro activo.

E) Otros asuntos de interés para los socios

a. Se han iniciado dos proyectos de estudio relacionados con los sistemas de vídeo bajo demanda en el entorno de Internet. Uno para analizar la viabilidad técnica y económica de los sistemas de descarga de películas, así como el coste de

implementación del servicio. Otro, por el sistema de encuestas cualitativa y cuantitativa, para analizar la demanda de obras audiovisuales por Internet, conocer el comportamiento de los usuarios ante esta forma de difusión, testar su receptividad ante una página legal de vídeo bajo demanda y conocer a qué precio deberían ofertarse las películas en ésta para disuadir al usuario de acudir a obras difundidas ilegalmente.

b. Constitución de entidades de gestión en Iberoamérica. EGEDA Perú y EGEDA Ecuador ya se encuentran plenamente operativas, estando en proceso la constitución de la entidad única de copia privada en Ecuador. También se encuentra en tramitación la constitución de EGEDA en Chile, Uruguay y México.

c. EGEDA, gestor de secuencias de obras y grabaciones audiovisuales. Se comentan los diferentes casos que se han planteado hasta la fecha a EGEDA para la cesión de secuencias de obras y grabaciones audiovisuales a las televisiones y otros usuarios.

d. Se señala el incremento del número de productores asociados directamente a la Entidad, así como del de los asociados extranjeros a través de los contratos de representación recíproca con entidades y asociaciones extranjeras.

e. Continuidad en la gestión del contrato suscrito con AFMA COLLECTIONS y COMPACT COLLECTIONS, que está permitiendo la recaudación de los derechos de los productores independientes norteamericanos y británicos en su condición de cesionarios de los titulares originarios como autores.

f. Contrato con la Asociación de *Sex-shops*. Después de las negociaciones iniciadas hace dos años con la Asociación de *Sex-shops*, en las que EGEDA les solicitaba 1.500 pesetas por cabina y mes, se ha llegado a un acuerdo de una cantidad de 7 euros, lo que supone una cifra anual de derechos en torno a 120.000 euros. Existen unas 114 empresas, que representan un total de 2.200 cabinas.

La Junta General ratifica por unanimidad todas las actuaciones y

gestiones del Consejo de Administración. Una vez expuestas las actividades de EGEDA durante el año 2002 y los objetivos para el año 2003, la Junta General felicita a los administradores, Dirección General y personal de la Entidad por los resultados logrados, aprobando la gestión realizada y descargándoles de toda responsabilidad por la gestión.

2. Informe sobre la propuesta de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual.

Desarrolla este punto del Orden del Día D. José Antonio Suárez Lozano, dando cuenta de las principales consecuencias que se seguirían para los productores audiovisuales de prosperar la actual redacción del borrador de Anteproyecto de TRLPI que incorpora la directiva europea de la sociedad de la información.

Informa particularmente sobre la nueva regulación prevista del derecho de copia privada, así como sobre las funciones y composición de la Comisión Mediadora y Arbitral de la Propiedad Intelectual, y el régimen de control y sanciones a las entidades de gestión.

Realmente, el derecho de remuneración compensatoria por copia privada se encontraba razonablemente consolidado a la fecha del borrador, por lo que no se encontraba necesitado de una reforma que parece mucho más exhaustiva de lo preciso, y que supone un claro retroceso en la regulación.

Así como antes de la incorporación de la Directiva de Alquiler y Préstamo, mediante ley que entró en vigor el 1 de enero de 1995, el fraude en la copia privada ascendía al 75% del mercado, en estos momentos nos encontramos en el 4,9 %, gracias a las herramientas legales con las que cuentan las entidades. Con la reforma actual, no se podrá, al menos a medio plazo, dar respuesta a los problemas que se van a plantear, básicamente al exigirse una actuación conjunta de todas las entidades, por lo que posiblemente el sistema va a redundar en un incremento del fraude en este mercado.

El sistema de gestión conjunta de las entidades que concurren en una



modalidad de remuneración compensatoria, y de todas ellas en el caso de materiales polivalentes, constituye un impedimento a la citada gestión, innecesario e incompatible con la obligación de gestionar para sus titulares que incumbe a cada entidad.

Con esta regla de gestión de la remuneración compensatoria, se ha trasladado a todas las entidades de gestión un problema que afecta de hecho solamente a ciertas entidades, actualmente en conflicto. Para EGEDA, la solución propuesta supone hacer partícipes del problema a ocho entidades de gestión, cuando debería estar limitada a exigir la actuación conjunta de aquellos colectivos en los cuales se hubiera autorizado más de una entidad de gestión.

Sin perjuicio de ello, sí parece conveniente que se hubieran acometido mejoras fundamentalmente para la actualización de importes de manera automática u otro sistema que determine una compensación adecuada; regulación de importes habida cuenta de las peculiaridades que presenta la tecnología digital, como se ha hecho en otros países de la Unión Europea, y la clarificación de las facultades de comprobación con el fin de proporcionar a los titulares una garantía eficaz.

Nos encontramos ante un proyecto cuya redacción reduce la garantía y eficacia de cobro en que consiste la responsabilidad solidaria; que difiere a un posterior desarrollo los elementos esenciales para la determinación del derecho, que no son otros que los materiales sujetos (¿por qué no, en todo caso, los equipos y materiales NO sujetos?), y los importes; que también pospone la regulación de las facultades de comprobación y que establece unas reglas inasumibles para la gestión del derecho.

Es prioritario poner de manifiesto que el hecho de que los materiales sujetos y los importes hayan de ser determinados y que su determinación se difiera a otro trámite sitúa al derecho en trance de grave inseguridad, y constituye un retroceso respecto de la actual situación. Es esencial que estos elementos queden fijados en la Ley con suficientes previsiones para su aplicación y actualización directa para posibilitar su gestión continuada y sin incidencias.

Por otra parte, la efectividad del derecho, que es el objeto al que debe responder la regulación, exige atribuir a las entidades de gestión los medios y mecanismos legales que les permitan actuarlo, así como la eliminación de trabas y obstáculos a la citada gestión.

Lo mismo hay que decir sobre la regla de actuación conjunta de las entidades en régimen de comunidad de bienes, en aquellos otros casos de derechos de remuneración, para los que el borrador la prevé.

El proyecto de reforma, debería también atender a solventar la problemática que se produce en relación con la percepción de los derechos de comunicación pública respecto de determinados usuarios de prestaciones audiovisuales, como los hoteles, bares, restaurantes y otros establecimientos abiertos al público, dado que resulta indiscutible la necesidad de que cuenten con la autorización precisa para la utilización de los referidos productos y de abonar las respectivas remuneraciones, como establecen los convenios internacionales suscritos por España, que por lo tanto tienen rango superior. Esto evitaría interpretaciones judiciales contradictorias desviadas de la legislación vigente, que se seguirán produciendo ante la falta de clarificación legislativa.

Por último, por lo que se refiere a la nueva configuración de la normativa atinente a las entidades de gestión, el borrador debería ajustarse al fin estricto para el que es necesaria la regulación, eliminando los excesos de que adolece sin duda alguna, así como dotar de coherencia el sistema de obligaciones con las posibilidades reales y efectivas que la misma Ley ofrece de cumplirlas.

3. Aplicación del Fondo Asistencial y Promocional: Constitución Fundación. Acuerdo con Spain Film Commission y FAPAE, Media Desk España. Constitución de sociedad para la gestión del Fondo Promocional.

a. De acuerdo con la posición mantenida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a propósito de la modificación de Estatutos de la SGAE, sólo es posible crear, por

parte de las entidades de gestión, entidades con ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter asistencial y promocional.

En este sentido, se considera conveniente la creación de una sociedad, cuyo objeto podría ser principalmente la promoción y realización de cursos, seminarios y *masters* sobre propiedad intelectual, producción audiovisual o desarrollo de guiones, la posibilidad de realizar en un futuro un mercado de producciones audiovisuales, la edición y venta de publicaciones, etcétera.

La Junta General aprueba la constitución de dicha sociedad, delegando en el Consejo de Administración o Comisión Delegada la decisión sobre si EGEDA debe ser el socio único o si, por el contrario, serían admisibles otros socios como miembros de EGEDA o empresas externas.

b. Se da cuenta del acuerdo con la Spain Film Commission y se propone por el Consejo de Administración la constitución de la Fundación Madrid Film Commission entre EGEDA, FAPAE, y la Spain Film Commission, al estilo de la Fundación ECAM, con un patronato y una Junta Rectora. El Director General de la Fundación deberá procurar, entre sus prioridades, el apoyo financiero y la incorporación al patronato del Ayuntamiento y la Comunidad.

Respecto a la Fundación Media Desk (que está funcionando hasta el momento sin personalidad jurídica propia), los patronos serían EGEDA, FAPAE y el ICAA.

El domicilio de ambas fundaciones estaría en FAPAE.

c. Respecto al *Premio José María Forqué*, se presentan las nuevas bases del premio, estableciendo una mayor dotación económica y la dotación de un premio especial a las películas de carácter documental o de animación. La elección se seguirá efectuando en doble votación excepto la de películas documentales o de animación, para la que contará sólo la primera votación. También se otorgará un premio a la trayectoria profesional de un productor.

Por parte de la Junta General se aprueba incrementar la dotación destinada a Premios, manteniendo la cifra de 30.050 euros para el premio José María Forqué dedicado a películas de ficción, dotando un premio especial de 6.000 euros para las películas de animación o documental, y un premio a la trayectoria de un productor audiovisual. En este último caso se plantea la cuestión de dotarlo o no económicamente. En su caso, la dotación económica propuesta sería de 12.000 euros.

La Junta General ratifica por unanimidad todas las decisiones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, así como la constitución de las fundaciones Media Desk España y Madrid Film Commission.

4. Modificación de los Estatutos Sociales.

Se propone la modificación de los Estatutos Sociales para red denominar en euros las cantidades que figuran en pesetas, y al mismo tiempo para reflejar algunas de las modificaciones que se plantean en el proyecto de ley de nuevo TRLPI y que se aprobarán con total seguridad, aprovechándose al mismo tiempo para modificar diferentes artículos de los Estatutos, co-

mo el relativo al objeto social para reflejar de una manera separada la retransmisión digital, hasta el momento incluida dentro del epígrafe que se refería a la retransmisión en general, o el derecho de puesta a disposición.

Entre otros asuntos, se adaptará el plazo de reclamación de derechos a la entidad de gestión al que se aplique legalmente, y se establecerá la posibilidad de constitución de una entidad con ánimo de lucro para la gestión de ciertas actuaciones del fondo asistencial y promocional, como la edición de publicaciones, la realización de cursos, o la promoción de mercados audiovisuales.

El texto de los estatutos fue previamente remitido a la totalidad de los socios, aprobándose por la Junta General todas las modificaciones propuestas, que serán remitidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

5. Designación de compromisarios para la firma de las actas.

Se designa como compromisarios para la firma de las Actas, tanto de la presente Junta como de la Ordinaria celebrada con anterioridad, a D. Serafín García Trueba y Dña. Dolores Marrero.

El Instituto de Crédito Oficial seguirá apoyando al cine español

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha renovado el acuerdo de colaboración que mantiene con el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA). Tras esta renovación, se establecen unas ayudas de 45 millones de euros, de los cuales 40 se aplican a la producción de películas y 5 a la apertura y remodelación de salas y a la adquisición de equipos de producción.

La primera de estas dos líneas aplicará los 40 millones de euros de su dotación a préstamos para financiar hasta el 50% de la inversión (con un plazo máximo de amortización de cuatro años), contando con una subvención adicional, materializada bien como subvención financiera, ayuda complementaria a la inversión o ayuda general al taquillaje.

El ICO ha destinado más de 186 millones de euros a la financiación del cine desde 1995, aunque ha sido en los últimos tres años cuando las ayudas se han incrementado de forma sensible, con 148,1 millones de euros que han ayudado a financiar 226 películas. Entre 2000 y 2002, más del 75% de los largometrajes realizados en España se acogieron a las líneas de financiación del ICO; concretamente, en 2002 se han aplicado 44,5 millones de euros a la producción de 65 filmes, lo que sitúa al ICO como la entidad financiera que más apoya al cine.



(Foto Pipo Fernández)



EGEDA patrocina un Encuentro sobre Propiedad Intelectual en la UIMP

Durante los días 11 a 13 de noviembre de 2002, en la sede sevillana de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), se celebró el Encuentro sobre Propiedad Intelectual, patrocinado por EGEDA y dirigido por Juan José Marín López, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este Encuentro supone la reedición de la colaboración iniciada el pasado año entre EGEDA y la UIMP, con la celebración en noviembre de 2001 de un curso sobre propiedad intelectual y nuevas tecnologías, y augura nuevas colaboraciones futuras.

En el Encuentro de 2002, inaugurado por Miguel Angel Benzal Medina, Director General de EGEDA, y Borja Adsuaara Varela, Director del Observatorio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se examinaron algunas cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que, por diversas razones, se encuentran actualmente en el primer plano de la preocupación jurídica. Los problemas ligados al plazo de protección de estos derechos han tomado un nuevo sesgo a raíz de la importante Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades de 6 de junio de 2002 (asunto Ricordi), y de ahí que la primera conferencia, impartida por el director del Encuentro (en sustitución del Prof. Rodrigo Bercovitiz Rodríguez-Cano, que no pudo asistir por razón de enfermedad) versara precisamente sobre "El plazo de protección de los derechos de propiedad intelectual". Las nuevas tecnologías, que tanta influencia están ya desplegando sobre el modo de concebir y ejercitar los derechos de propiedad intelectual, fueron objeto de una específica atención en relación con las obras musicales y con esa forma peculiar de obra audiovisual que son los videojuegos, en sendas conferencias impartidas por Rafael Sánchez Aristi, profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid ("Las obras musicales ante las nuevas tecnologías") y José Massaguer Fuentes, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona ("La protección de los videojuegos").

Los formatos televisivos, cuya trascendencia deriva del acaparamiento de audiencia que persiguen las distintas cadenas de televisión, fueron también objeto de un tratamiento especial en el Encuentro con la finalidad de discernir si la Ley de Propie-



dad Intelectual proporciona o no mecanismos adecuados para su tutela y protección. El desarrollo de esta ponencia correspondió a Alfonso González Gozalo, doctor en Derecho y profesor de la Universidad Complutense de Madrid ("La protección de los formatos televisivos"). Por otra parte, el derecho moral está manifestándose en la práctica como un derecho de construcción fundamentalmente jurisprudencial, por obra de los tribunales, lo que justificaba del mismo modo la dedicación que se le prestó en el Encuentro, a través de la ponencia de Pilar Cámara Aguila, profesora titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid ("El derecho moral: su desarrollo jurisprudencial"). La coproducción de obras audiovisuales, en particular películas cinematográficas, ha sido objeto de una reciente reordenación normativa por obra del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, dictado con la finalidad, entre otras cosas, de robustecer la industria española y europea del cine. José Antonio Suárez Lozano, Se-

cretario del Consejo de Administración de EGEDA, abogado y uno de los mayores expertos en la ordenación jurídica del sector audiovisual, disertó sobre estos importantes aspectos en su ponencia "La coproducción audiovisual".

Como es sabido, el legislador español está obligado a reformar la vigente Ley de Propiedad Intelectual para incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. El director del Encuentro, el catedrático de Derecho Civil Juan José Marín López, expuso los principales aspectos de esa modificación en su ponencia "La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual". La última de las ponencias del Encuentro se dedicó a explorar las líneas por las que puede discurrir la incorporación de la Directiva en uno de nuestros países vecinos, Portugal, con la ponencia de José de Oliveira Ascensão, catedrático de Derecho de la Universidad de Lisboa ("Los derechos de propiedad intelectual en Portugal").

El Encuentro, clausurado por Carlos Rosado Cobián, Secretario General del Ente Radio Televisión de Andalucía, y Pedro Colmenares Soto, Subdirector General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, contó con un elevado índice de asistentes, que participaron en animados debates después de cada ponencia. Sirvió, además, como primer foro de discusión del borrador de Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, distribuido por el Ministerio pocos días antes entre los distintos sectores interesados.

Encuesta 2002 a los socios de EGEDA

Alto grado de satisfacción con la gestión de la entidad

Dentro de la aplicación del Plan de Calidad, y de acuerdo con las normas UNE-ISO 9002, EGEDA realiza desde el año 2000 cada dos años una breve encuesta entre sus socios para conocer tanto su opinión y grado de satisfacción con los servicios que les presta la Entidad como sus sugerencias para aumentar la calidad de éstos y el nivel de información que de las actividades de la Entidad tiene cada uno de ellos.

La encuesta se realiza mediante el envío de un cuestionario con una serie de preguntas sobre algunos puntos básicos. Concretamente, la de 2002 contaba con once preguntas, ocho cerradas y tres abiertas (para recoger sugerencias) sobre el *Boletín Informativo*, la página web, los posibles servicios adicionales que pueden demandar los socios, la calidad de la atención prestada por los empleados de la entidad, la gestión de los derechos, la calidad de la información recibida sobre sus emisiones, la realización del Premio Cinematográfico José María Forqué, la lucha contra la piratería, la suficiencia de la información general que suministra EGEDA, y las posibles sugerencias de los socios acerca de materias interesantes a tratar en los cursos sobre propiedad intelectual.

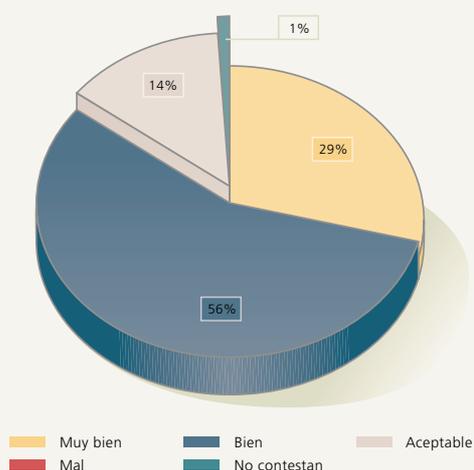
El grado de satisfacción mostrado por los socios es muy alto, oscilando en las ocho preguntas cerradas entre el 84% y el 100% las respuestas claramente positivas, y entre el 0%

y el 7% las claramente negativas, con muy pocas preguntas no contestadas y un porcentaje mínimo de opciones medias.

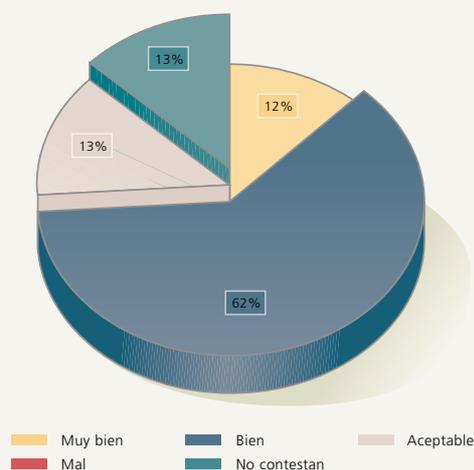
De la comparación con la encuesta realizada en 2000, que también dio un alto nivel de satisfacción de los socios, resulta que ésta ha aumentado en todas las áreas tratadas, lo que claramente significa que el intento de mejorar, tratando de atender las observaciones recibidas, va dando resultados.

Las sugerencias recibidas a través de las tres preguntas abiertas, sobre posibles contenidos a incluir en la página web para mejorar la información y el servicio, sobre servicios adicionales que podría acometer EGEDA y sobre las materias de interés que podrían incluirse en los cursos sobre propiedad intelectual, han resultado sumamente interesantes, han sido estudiadas y discutidas en el seno de la Entidad y sin duda ayudarán a mejorar aún más el servicio que ésta presta a sus socios.

¿Qué le parece el formato, la periodicidad y la información del *Boletín Informativo*?

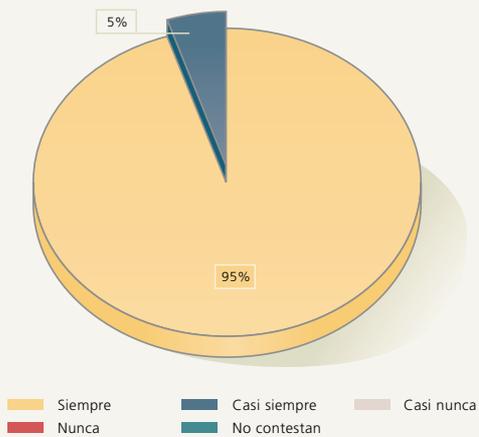


¿Qué le parece la página web de EGEDA?

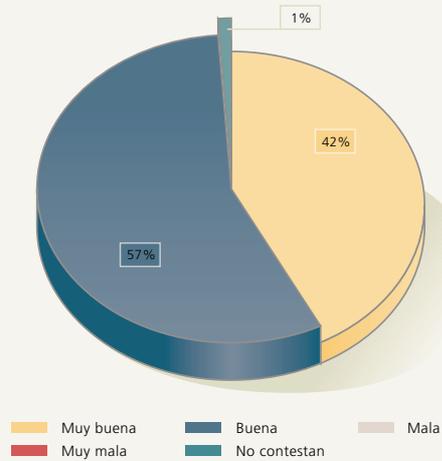




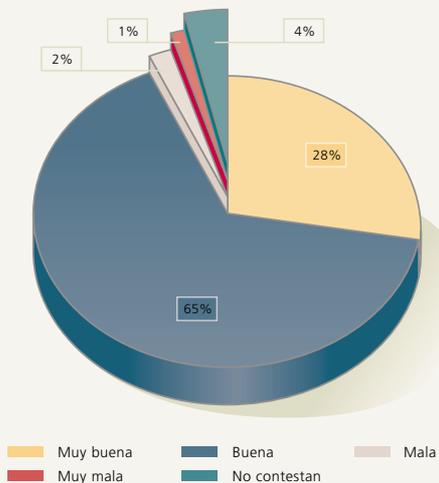
Los empleados de EGEDA, ¿considera que le atienden correctamente?



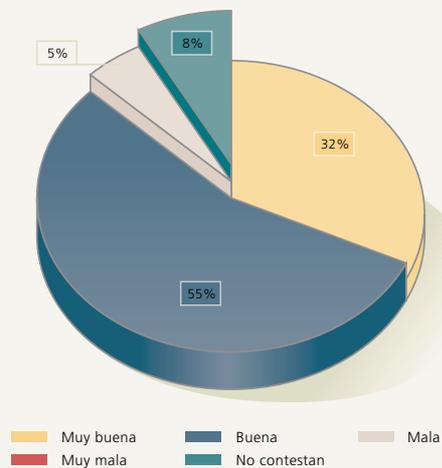
¿Cómo calificaría usted la gestión de derechos que efectúa EGEDA?



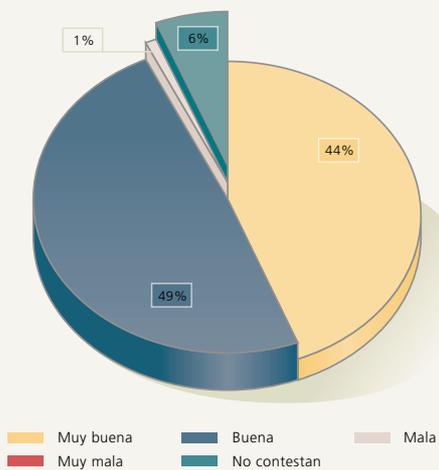
¿Cómo evaluaría la información que reciben, en su caso, sobre emisiones cinematográficas en las plataformas digitales, canales extranjeros y canal internacional de TVE?



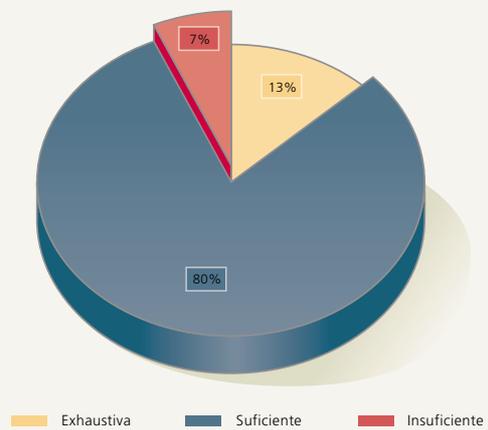
¿Cómo calificaría la celebración del premio Forqué?



¿Qué opinión le merecen las acciones sobre la lucha contra la piratería que realiza EGEDA?



¿Le parece suficiente la información general que recibe de EGEDA?



Curso sobre valoración y financiación de la obra audiovisual

Dentro del plan de formación que tiene EGEDA para los productores audiovisuales, y concretamente como consecuencia del acuerdo firmado en diciembre de 2001 con el ICAA, por el que éste consideraba el Registro de Obras Audiovisuales de EGEDA como válido y eficaz para acreditar la propiedad de las obras audiovisuales, la Entidad ha llegado a un acuerdo con el Instituto de Empresa para organizar conjuntamente en los próximos dos años una serie de actividades formativas y foros de discusión.

EGEDA quiere conseguir que los negativos filmicos sean considerados como activos susceptibles de ser tasados y valorados económicamente, y de ser considerados como garantía suficiente por parte de las entidades financieras para servir de aval en operaciones de crédito para la financiación de obras audiovisuales.

Por ello, en el marco del acuerdo antes mencionado con el Instituto de Empresa, se organizó un curso sobre "Valoración y financiación de la obra audiovisual", destinado a entidades financieras y de crédito, productores, consultores, aseguradores, asesores jurídicos, distribuidores, gestores de empresas del sector audiovisual, abogados y auditores.

El curso se celebró los días 22, 23, 29 y 30 de octubre, y contó con una variada y nutrida asistencia, que recibió una precisa y variada exposición sobre temas específicos de financiación, valoración y registro de obras audiovisuales, tras una documentada introducción genérica sobre el mercado audiovisual en España, a cargo de un grupo de expertos de primera línea en las áreas objeto del curso.

Concretamente, las sesiones de los días 22 y 23 de octubre se dedicaron a "la financiación de la obra audiovisual", abordándose temas como los problemas de la financiación, la planificación financiera, las formas de contratación, las ayudas, subvenciones y exenciones fiscales, las relaciones entre el sector audiovisual y la Administración pública, la distribución internacional como fuente de financiación, y la salida a Bolsa de empresas audiovisuales.

En las sesiones de los días 29 y 30 de octubre se trató de "la valoración del intangible en la obra audiovisual", y los temas concretos abordados fueron: *project finance*, crédito público, capital riesgo, el valor de una obra audiovisual y su demanda efectiva, el valor de los derechos sobre la obra audiovisual, los activos intangibles, y el registro de obras audiovisuales.

En esta línea, y tal como se informó en la Junta General de EGEDA del 12 de diciembre pasado (de la que se ofrece un amplio resumen en otra parte de este *Boletín*), la Entidad ha firmado un acuerdo con NERA para realizar un estudio sobre la valoración de los negativos propiedad de los productores socios de EGEDA que así lo deseen.

sentimos muy afectados por la pérdida para EGEDA de un socio tan insigne.

Condolencia y pesar que no es menos intenso ante una pérdida más reciente, la del director de producción Primitivo Alvaro Pérez, cuya capacidad profesional era sobradamente conocida por todos en el mundo cinematográfico. Primitivo Alvaro trabajó durante 40 años en muchas de las grandes películas del cine español y fue colaborador habitual de nuestro compañero el productor Elías Querejeta.

Nota de interés para los productores

Recuperación de negativos en Barcelona

Con fecha 20 de diciembre de 2002, el Instituto Catalán de Industrias Culturales de la Generalidad de Cataluña se hizo cargo de los negativos y otros materiales en su día depositados por los productores en Fotofilm S.A.E. Barcelona y en Cinematiraje Riera, y que se encuentran almacenados en una nave industrial situada en el término municipal de Rubí (Barcelona).

El Instituto, en su calidad de depositario judicial, se ha comprometido a hacer un inventario definitivo de este material, del que existe un primer borrador realizado por la Filmoteca de Cataluña, que se encuentra a disposición de nuestros socios para consulta en EGEDA, en la zona privada de la página web. Naturalmente, EGEDA está siguiendo todo el proceso con el mayor interés para informar a sus socios de la mejor manera de defender sus intereses.

Así pues, aquellos de nuestros socios que tengan o crean tener algún material filmico (negativos, interpositivos, internegativos, copias...) en este depósito y estén interesados en recuperarlos o en informarse sobre los trámites necesarios para su retirada, pueden ponerse en contacto con la asesoría jurídica de EGEDA:

José Antonio Suárez Lozano
tel.: 91 224 05 50
e.mail: jasuares@suarezsainz.com,

donde se les informará sobre las posibilidades para llevar a cabo la gestión.

Requisitos necesarios para recuperar los negativos son:

- La aportación de título acreditativo de propiedad de los negativos o, en su caso, contrato de distribución acreditando la titularidad de los derechos. Es muy posible que el Juzgado acepte el certificado expedido por EGEDA.
- Poder a favor de abogado/procurador para su representación judicial.

Necrológicas

Al principio y al final de este trimestre han tenido lugar dos hechos luctuosos en el mundo de la producción audiovisual. En octubre fallecía Juan Antonio Bardem, uno de los hombres fundamentales en la cinematografía española. Guionista, director y productor, Juan Antonio Bardem ha dejado su impronta en nuestro cine de forma difícil de ponderar. No vamos a repetir lo que ya está dicho en muchísimos medios de comunicación. Expresamos nuestro pesar y nuestra condolencia a su familia y nos

EGEDA en el IV Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos

Durante los días 15 a 17 de octubre pasado se celebró en Panamá el IV Congreso Iberoamericano sobre "Derecho de Autor y Derechos Conexos: La propiedad intelectual, un canal para el desarrollo", organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), conjuntamente con el Gobierno de la República de Panamá y bajo los auspicios de los gobiernos de España y Portugal.

EGEDA estuvo presente a través de su director general, Miguel Angel Benzal Medina, y de su director gerente de comunicación pública, redes de cable y antipiratería, José Miguel Tarodo de Echenique, que presentaron sendos trabajos en los apartados "Una visión actual de la gestión colectiva. Fijación de tarifas y distribución" y "Ciberpiratería de bienes intelectuales, problemas de hoy y perspectivas de futuro", respectivamente. Asistieron también, y participaron activamente, altos ejecutivos de las entidades hermanas EGEDA Ecuador y EGEDA Perú.

El amplio temario desarrollado contó para su desarrollo y discusión con la presencia de profesionales y profesores de primera línea procedentes de distintos países del área iberoamericana. Los temas más rele-

vantes tratados en el Congreso fueron: "El derecho de autor en la sociedad de la información", "Los derechos conexos, su alcance dentro de un mundo globalizado", "La protección del derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital: los tratados de la OMPI sobre Derecho de Autor y sobre Interpretación o Ejecución de Fonogramas", "La gestión colectiva como instrumento de protección efectiva del derecho de autor y de los derechos conexos", "La observancia del derecho de autor y de los derechos conexos, una visión de América Latina. Medidas de control de la piratería", "Las industrias culturales en el presente y el futuro". Al hilo y en desarrollo de estos grandes temas, presentados en las reuniones plenarias, se celebraron numerosos coloquios, paneles y talleres para abordar y precisar temas con-

cretos de las distintas áreas legales y geográficas, que dieron lugar a animados debates y contrastes de opiniones y experiencias.

Durante los días que duró el Congreso, los representantes de EGEDA aprovecharon para mantener numerosos contactos con agencias de propiedad intelectual del área iberoamericana, y para ampliar y profundizar sus gestiones para apoyar la extensión de la gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual de los productores audiovisuales de esta área, gestiones de las que los primeros frutos habían sido la creación de EGEDA Ecuador y EGEDA Perú, y que continúan con la próxima creación de otras entidades de gestión en varios países iberoamericanos.

EGEDA en el 24 Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano

EGEDA ha estado representada en la 24 edición del Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano, celebrado a primeros de diciembre de 2002 en La Habana, donde el día 11 por la tarde tuvo lugar la presentación de nuestra Entidad a los asistentes, realizada por José Miguel Tarodo de Echenique, director gerente de comunicación pública redes de cable y antipiratería de EGEDA, que se refirió a las razones de ser de nuestra entidad, a su labor en defensa de los derechos de los productores audiovisuales y a su labor para crear entida-

des hermanas en varios países de Iberoamérica.





Conclusiones del II Simposio Digital Español 2002

Una vez finalizado el II Simposio Digital Español 2002, celebrado en la Isla de Tenerife, durante los días 8 y 9 de Noviembre de 2002, corresponde recoger las propuestas más significativas en él señaladas por el nutrido e importante grupo de profesionales participantes.

Además, las entidades organizadoras decidieron hacer coincidir este evento con el *Festival Internacional de Animación y Muestra de Videojuegos* que, por vez primera, tuvo lugar en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Durante el simposio han presentado ponencias prestigiosos profesionales, actores y directores como Goya Toledo, Imanol Uribe, María Barranco, José Manuel Cervino, Maite Blasco, Antonio Castaño y Elio Quiroga; representantes del sector de televisión como Carlos Rosado, Jaime Boix, Jorge del Corral, Isabel Freire, Francisco Moreno, Juan María Romeu; productores como Antonio Pérez, Enrique Uviedo, Pancho Casal, Mikel Aramburuzabala, José Manuel Barreira, Enrique Ortuño, José Luis Olaizola; autoridades y responsables de administraciones públicas tales como José María Otero, Dulce Xerach, Leopoldo González - Echenique, Jordi Penas, Ignacio Varela, José Luis Moreno, Beatriz de Armas, Pilar Torre, Rosa Delia Suárez, Borja Adsuara, José Bartolomé Pina, Rosario Alburquerque; gestores culturales como Fernando Labrada, Miguel Ángel Benzal, Eukén Sese, José Miguel Tarodo, José Antonio Suárez, Jesús Hernández, y representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y del poder judicial como Luis Vallés Causada, Damián Fuentes y Julio Guerrero Zaplana.

Como **conclusiones** la Conferencia ha identificado los siguientes puntos fundamentales:

1. El público europeo y el cine: cómo combinar aspectos industriales y creativos para la creación de obras audiovisuales rentables para las televisiones y de interés para los espectadores.

- 1ª Las nuevas tecnologías sirven para simplificar los procesos creativos, con la subsiguiente mejora de los contenidos audiovisuales generados.
- 2ª La afluencia de espectadores, tanto a las salas de cine como de las televisiones, se ha venido incrementando paulatinamente, lo que confirma el interés del público europeo por las películas y programas audiovisuales europeos.
- 3ª La diversidad lingüística es un principio general que debe ser tenido en cuenta para un desarrollo integral de la industria audiovisual europea.
- 4ª En el mismo sentido, se reconoce la necesidad de disponer de un grupo de directores y actores de prestigio europeos (*star system*) que atraigan el interés de los espectadores por sus trabajos, así como el papel dinami-

zador de las televisiones, especialmente las públicas, en el marco audiovisual.

- 5ª Se propone la organización de un espacio semanal en las parrillas de programación de las televisiones, dedicado al cine europeo, en cuya preparación cooperarían los productores independientes europeos fijando precios uniformes por la cesión de dichos derechos de emisión.

2. La Directiva de "televisión sin fronteras" y el apoyo a la producción audiovisual europea y en lengua española.

- 1ª Partiendo del hecho evidente de que las relaciones cine – televisión han cambiado, nos encontramos en un claro proceso de transición en cuanto a infraestructura económica y tecnológica.
- 2ª La existencia de nuevos modelos de televisión, más especializados, y de nuevas formas de televisión interactiva condiciona los procesos de producción cinematográfica, que deben adaptarse a los nuevos avances digitales, tanto en post-producción como en fase de rodaje.
- 3ª Es necesario que el conjunto de la producción europea tenga un mercado europeo de explotación, a lo que precisamente tiende la Directiva de televisión sin fronteras, al igual que se debe exigir que las medidas comunitarias deban tener en cuenta los valores culturales del territorio europeo.
- 4ª Ante la constatación de que se cubre cuota europea con la producción nacional, se deben asimismo proteger los valores culturales de nuestra lengua, en sus distintas expresiones originarias, máxime si se tiene en cuenta un posible incremento o inflación de costes en las películas o un aumento de películas sin salida comercial.

3. Papel de las televisiones en la preservación y difusión del patrimonio cinematográfico audiovisual español y europeo.

- 1ª Debe plantearse una oferta de archivos con el fin de obtener plusvalías, así como la búsqueda de un equilibrio entre las altas inversiones en momentos de incertidumbre y el acceso a los archivos audiovisuales.
- 2ª Los canales temáticos son agentes activos en la preservación y difusión de nuestro patrimonio audiovisual, y están caracterizados por su variedad temática, su flexibilidad y el



empleo de tecnología digital, aunque en este entorno quedaría pendiente facilitar el acceso a los archivos y a los derechos para su difusión.

3ª A pesar de las reticencias de las televisiones privadas de cobertura nacional para asumir el marco normativo en el que desenvuelven su actividad, los productores independientes de televisión tienen la necesidad de ir de la mano de dichos operadores.

4ª Tenemos que optar por un patrimonio audiovisual de dos clases: de baja o nula calidad, o con contenidos de valor añadido, a la vez que el riesgo debe asumirse en la fase de desarrollo y no en la de producción, siendo lo ideal que los productores independientes y las televisiones fueran socios en toda la cadena de producción.

4. El papel de las administraciones públicas en la difusión y promoción de contenidos audiovisuales con dimensión europea.

1ª Se debe estimular la sensibilidad de las administraciones en el momento de diseñar sus políticas de ayuda al sector, mientras que éste también debería implicarse en la definición de dichas iniciativas públicas.

2ª El éxito del audiovisual es el de sus empresas y profesionales, que luchan por la consecución de un mercado interior europeo en el que la educación audiovisual tenga doble presencia a nivel cultural y social, las televisiones introduzcan producto europeo, y los mismos productores independientes gestionen sus productos en los mercados exteriores.

5. La piratería audiovisual y las nuevas tecnologías de la comunicación al servicio de la utilización fraudulenta por parte de la industria.

1ª Necesidad de creación de foros de concienciación social sobre el problema que representan estas actividades fraudu-

lentas, más concretamente, dirigidos a los poderes públicos, órganos judiciales, policía y sociedad en general sobre la importancia del delito y el perjuicio patrimonial que supone para la industria del país, el empleo y la Hacienda pública, entre otros.

2ª Es imprescindible un desarrollo normativo coherente con el avance vertiginoso de estas prácticas fraudulentas y, en especial, la supresión en la legislación de la necesidad de existencia de ánimo de lucro y la instancia de parte.

3ª Deben agilizarse los mandamientos judiciales a los servidores de Internet y a los servidores extranjeros.

4ª La organización de cursos sobre la materia para jueces, fiscales y abogados ayudaría a unificar los criterios de actuación en la erradicación de estas prácticas delictivas.

5ª Hay que apoyar a los legítimos poseedores de derechos de propiedad intelectual y estrechar la implicación de éstos en la persecución de actividades ilícitas, buscando con ello la presencia, evolución y aseguramiento de nuestra cultura.

6. La promoción industrial y cultural: análisis de las herramientas tradicionales y nuevas iniciativas.

1ª La responsabilidad de fomento y promoción cultural en el campo audiovisual la comparten los estados con las comunidades autónomas y las ciudades.

2ª Es necesario trabajar en red para asumir la dimensión transnacional de la industria audiovisual y, precisamente, las administraciones locales tienen un papel esencial para la concienciación y acceso a la ciudadanía.

3ª Ante los procesos de concentración público-privada, tanto en infraestructuras como en aspectos de financiación, se convierte en prioritario destinar los recursos disponibles a las necesidades del sector.

Sesenta acuerdos de venta cerrados en la IV edición de los screenings de Lanzarote

Entre los días 28 y 30 de noviembre de 2002 se ha celebrado la cuarta edición de los Screenings de Cine Español de Lanzarote, en los que colabora EGEDA junto con FAPAE, ICAA, ICEX y autoridades de Cultura de Canarias.

El objetivo de los *Screenings* es la venta de cine español en el extranjero, una de las asignaturas pendientes de nuestro sector audiovisual.

Los países que más interés han mostrado, iniciando negociaciones de adquisición de derechos de más de una película, son México, Francia, Hungría y el resto de países iberoamericanos –quienes acudían por primer año a los *Screenings*–, en especial Argentina y Venezuela.

Otros países que adquirirán derechos de al menos una película son Estados Uni-

dos, Colombia, Japón, Puerto Rico, República Checa, Grecia, Italia, Irlanda, Bélgica, Suiza, Eslovenia, Alemania, Noruega e Indonesia.

Estos óptimos resultados se han conseguido gracias a las más de 500 reuniones que han tenido los 92 compradores con las 19 empresas españolas y a los 76 visionados de las 38 películas participantes, tres de ellas proyectadas en sendas galas. De las 38 películas, las más vistas han sido *Los Lunes al sol*, *Nos miran*, *Trece campanadas* y *Nudos*.

Asimismo, en videoteca, se han presentado 94 películas, de las cuales 51 han sido vistas por compradores, con un total de 127 visionados. Más del 70% de los compradores asistentes se han interesado por las 94 películas disponibles en la videoteca, compradores correspondientes a 24 países de los 30 representados en los *Screenings*.

Los *Screenings* de Lanzarote han permitido no sólo iniciar 60 primeros pre-acuerdos de venta de derechos, sino establecer contactos que se materializarán en posteriores ventas.

EGEDA promueve la participación española en el XXV Festival Internacional del Cortometraje de Clermont-Ferrand



Entre los días 31 de enero y 8 de febrero de 2003 se celebra la XXV edición del Festival Internacional del Cortometraje de Clermont-Ferrand. El XVII Mercado Internacional del Cortometraje, que se celebra a la par, funcionará desde el sábado 1 al viernes 7 de febrero. EGEDA (por segundo año consecutivo), FAPAE, ICEX y CINEMA JOVE han unido sus fuerzas para que la presencia española tanto en el Festival como en el Mercado se deje sentir. Esperamos que ésta sea amplia, notoria y productiva.

Para ello han patrocinado, por una parte, la instalación de un stand informativo equipado para reuniones y visionado. Este stand es el nº 26 del Mercado (Gimnasio Jean Fleury, a 20 metros de la sede del Festival, Maison de la Culture), y el teléfono asignado es el 4 73 29 05 95. Los responsables del stand estarán durante toda la semana, de viernes a viernes.

Por otra parte, el jueves 6 de febrero, a las 9:00 horas, se proyectará en la sala Boris Vian (360 localidades) una selección de nueve de los más recientes cortos españoles (unos 100 minutos) que podrán ser vistos por un gran número de compradores y distribuidores internacionales.

Para ampliar información sobre acreditaciones, programación, profesionales asistentes, viajes y alojamientos, puede consultarse la página web: www.clermont-filmfest.com, o ponerse en contacto con *Carlos Gil* tel.: 91 524 09 99 e-mail: carlos.tdi@retemail.es.



Julio Fernández premio Estrella de Oro del Club de Medios

El pasado 10 de diciembre se celebró en un céntrico restaurante madrileño el acto de entrega de los premios Estrella de Oro, en su novena edición. El Club de Medios otorgó una de sus estrellas a Julio Fernández Rodríguez, presidente del Grupo Filmax, productor, socio de EGEDA y miembro de su Consejo de Administración, y lo hizo "por su destacada labor profesional en el sector empresarial cinematográfico". Los otros dos galardonados en esta ocasión fueron la actriz Concha Velasco y la Fundación Clover, dedicada a la difusión de la medicina natural.

El Club de Medios, creado en 1999, agrupa a un nutrido grupo de destacados profesionales de los medios de comunicación, del mundo cultural español y del sector empresarial. Está presidido por Luis María Ansón y su objetivo, a través de estos premios, es reconocer, valorar y resaltar la trayectoria profesional de personas o empresas que, en el mundo de la empresa y la

cultura, y principalmente en el cine, la radio y la televisión, han dado a lo largo del tiempo muestras de su buen hacer y de su excelencia.

Al acto de entrega de esta edición del premio Estrella de Oro acudió una nutrida representación de EGEDA, encabezada por su presidente, Enrique Cerezo, que al final del acto dirigió a los presentes unas palabras resaltando la personalidad empresarial y humana de Julio Fernández y congratulándose de este reconocimiento público de su trayectoria profesional.

Enrique Cerezo y Julio Fernández



De izquierda a derecha: Lina Morgan, Francisco Cózar, Carmen Sevilla, Enrique Cerezo, Julio Fernández y Concha Velasco

(Fotos: Alejandro Echegeyren)



Entidad de Gestión
de Derechos de los
Productores Audiovisuales

OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela
(La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2ª
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

ENTIDADES EN IBEROAMÉRICA:

EGEDA Ecuador
EGEDA Perú

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.